



UNIVERSIDAD DE CHILE  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS

AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA  
ADQUIRIR SERVICIO DE TALLER  
MOTIVACIONAL MEDIANTE EL JUEGO  
"EL PLAN" Y TALLER DE  
COMUNICACIÓN EFECTIVA PARA  
PROFESORES. PROYECTO LICEO  
SEXTA.

RESOLUCIÓN EXENTA N°454/

Santiago, 11 de julio de 2012.

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto N°676/2009; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; lo establecido en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, por solicitud de compra (Fua) N°150 de fecha 26 de junio de 2012, el Sr. Gabino Reginato, Investigador Responsable del Proyecto Liceo Sexta, solicita **ADQUIRIR SERVICIO DE TALLER MOTIVACIONAL MEDIANTE EL JUEGO "EL PLAN" Y TALLER DE COMUNICACIÓN EFECTIVA PARA PROFESORES.**
- 2.- Que, dicho servicio es necesario para desarrollar capacitaciones a docentes de establecimientos agrícolas de la sexta región, según objetivos del Proyecto Liceo Sexta.
- 3.- Que, el proveedor seleccionado posee las inscripciones y derechos del juego "El Plan, la aventura de emprender". Metodología base necesaria a incluir dentro de los módulos del taller de emprendimiento.
- 4.- Que este servicio no se encuentra disponible y de acuerdo a las características requeridas en el catálogo electrónico Chilecompra Express de la Dirección de Compras y Contratación Pública.
- 5.- Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria.
- 6.- Que por las razones expresadas procede acudir a la contratación directa, de conformidad con lo establecido en los artículos 8° letra g) de la Ley N° 19.886 y artículo 10 N°7 letra e) de su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** el trato directo con **MOMENTO CERO S.A. RUT N°76.618.820-6.**
- 2.- La Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Chile pagará dos montos. El primero de ellos por **\$825.000** exenta de impuestos. Y el segundo por **\$175.000.** Impuestos incluidos.
- 3.- **IMPÚTESE** a otros gastos del presupuesto universitario vigente.
- 4.- **REMÍTASE** la presente resolución a la Contraloría Interna de la Universidad de Chile para su control de legalidad.
- 5.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

Anótese y publíquese



MSM/AVM/avm  
DISTRIBUCIÓN

- Sr. Contralor Universidad de Chile
- Depto. de Adquisiciones, Fac. de Cs. Agronómicas Universidad de Chile